

# **La labor de los Peritos Agrícolas del Estado**

por don

**CARLOS ROMERO JIMÉNEZ**

Perito agrícola

Conferencia pronunciada el día 8 de noviembre de 1955, en el Salón de Actos de la Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agropecuarias, con motivo de la conmemoración en Barcelona y región del I Centenario de las carreras de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola

Dignísimas autoridades, señoras, señores, compañeros de Centenario:

Los actos que hoy se inician en Barcelona para conmemorar el centenario de la creación de las carreras de Ingeniero agrónomo y Perito agrícola y de la Escuela Central de Agricultura, van a proporcionar muchas satisfacciones a todos los que nos honramos con uno de estos títulos. La primera, para mí, ha sido poderme dirigir, hace unos segundos, a todos los Ingenieros y Peritos aquí presentes, englobándolos bajo el título de compañeros.

Dice el diccionario, y debe decir bien, que son compañeros las personas que se unen a otras para algún fin, corriendo la misma suerte y fortuna. No hay duda de que Ingenieros, en su plano director, y Peritos, como sus colaboradores directos, cumplen a la vez el fin honorífico de servir a la Agricultura Nacional. Unos sin otros llenarían su misión muy deficientemente, pues, como oí hace años al Ingeniero señor Fernández Urquiza (tan ligado a este Centenario), vienen a ser los Peritos, respecto a los Ingenieros, lo que los brazos respecto al cuerpo.

Antes de entrar ya en el tema de charla no acierto aún a comprender por qué los organizadores de estos actos me eligieron para cansar a la selecta concurrencia explicando el cometido de los Peritos agrícolas en el Estado.

No encuentro otra razón que la de no ser ni demasiado joven ni demasiado viejo. Lo primero presupone cierta experiencia, y lo segundo, que los años pasados no fueron todavía suficientes para matar el entusiasmo que suele sentirse en los primeros años de ejercicio profesional, eludiendo así el peligro (no siempre acaecido) de que el tiempo hubiera segado ya las ilusiones juveniles. Aparte de esto, para exponer en general la labor de los Peritos agrícolas del Estado, tropiezo con una gran dificultad. Desde que en 1941 ingresé en el C.P.A. del E.

he prestado servicios ininterrumpidamente en la Jefatura Agronómica de Gerona y por tanto sólo conozco a fondo esta faceta de nuestra actividad.

Tal vez debiera haberse escogido otro Perito que, por haber desempeñado más de un destino, tuviese experiencia más variada. Creo, sin embargo, por otra parte, que es muy difícil encontrar alguno que conozca, no ya todos, sino siquiera la mayoría de ellos, pues ha de tenerse en cuenta que los Peritos agrícolas del Estado desempeñan servicios en siete Ministerios, que son:

Educación Nacional.  
 Hacienda.  
 Comercio.  
 Obras Públicas.  
 Presidencia del Gobierno.  
 Secretaría del Movimiento.  
 Agricultura.

Queda así patente la variedad de la frase tan repetida, de que «España es un país eminentemente agrícola». Por todos lados ha de encontrarse a los técnicos de la agricultura.

Es difícil señalar concretamente el cometido de los Peritos dentro de estos Ministerios. Como se dice en la Ponencia 1.<sup>a</sup> de las sesiones celebradas en Madrid con motivo de nuestro centenario, el Perito agrícola no es más que un estado de transición necesario e imprescindible en el desarrollo agrícola, y es primordial que puedan alcanzar el grado superior de Ingeniero. Esta idea engloba, como corolario lógico, la de que el Perito es capaz de realizar todas las funciones agrícolas de tipo intermedio, y como el Ingeniero con perfecto derecho puede también llevarlas a cabo, las actividades de ambas profesiones vienen a coincidir en esta zona intermedia, que es, por otra parte, la que más trasciende a la Sociedad.

En el Ministerio de Educación Nacional los Peritos forman parte del Claustro de Profesores de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas. Hace no muchos días tuve ocasión de charlar con un compañero, Profesor Auxiliar en la Escuela de Madrid, y pude apreciar el enorme cariño que sentía por su misión, y oyéndole lamentarse de la escasez de medios que impide a Ingenieros y Peritos profesores desarrollar sus proyectos, no pude por menos de reconocer el fundamento de las peticiones que en todos los Congresos y reuniones agronómicas suelen hacerse, tendentes a dotar a las Escuelas Agronómicas de Labora-

torios de todas clases, de fincas apropiadas al desarrollo de prácticas y de medios, en fin, que hagan posible la completa capacitación de los estudiantes de Agricultura. El Perito Agrícola del Estado reúne, a mi *modesto modo de ver*, las condiciones idóneas para ser profesor, al menos auxiliar, en las Escuelas de Peritos Agrícolas. Dice el refrán que no hay mejor sastre que el que conoce el paño y tiene que ser buen profesor el que, además de capacidad, tiene cariño por lo que enseña y experiencia propia que le hace ver, con claridad, lo que más conviene saber a sus alumnos, futuros compañeros. No hablaré detalladamente de la labor de los Peritos agrícolas libres o del Estado en las Escuelas de Agricultura de Barcelona, Navarra, Sevilla y La Laguna, pero sería injusticia no tributar, aunque sólo sea de pasada, un homenaje de reconocimiento al trabajo de estos compañeros que tantísima influencia tienen en el desarrollo de las agriculturas regionales. Íntima relación con la actividad acabada de señalar tiene la labor de divulgación en las regiones agrarias. El que habla lleva ya dadas muchas docenas de conferencias en pueblos gerundenses, y aunque a veces desanime el resultado global, consuela ver que en cada sitio unos pocos agricultores llevan a la práctica algo de lo que dijimos.

La labor del Perito agrícola del Estado en el Ministerio de Hacienda es fundamental para el desarrollo de los planes Nacionales de Amillaramiento y de Catastro. Hace falta quien recorra a lo largo y a lo ancho la piel de toro, señalando en los planos, una a una, todas las innúmeras fincas que la forman, pues no hay otro medio de eliminar injusticias tributarias, fundadas en la ocultación de superficies y en la falsificación de aprovechamientos. Esta ingente labor que ahora se realiza con ritmo febril, ha hecho necesario recabar el concurso de numerosos Peritos libres, ya que la plantilla de los del Estado al Servicio del Ministerio de Hacienda es, como en casi todos los demás servicios, notoriamente exigua, y así deberían saberlo los que nos achacan injustamente lentitud en el cumplimiento de nuestra misión. Cuando esté realizado el Catastro, la Nación deberá gratitud a los Ingenieros y Peritos que lo hicieron, pues los que conocemos el campo nos figuramos cuán terrible y agobiador debe ser contemplar un plano de miles de hectáreas, en el que hay campos, bosque, ríos, caminos y montañas mil, y tener que encajar dentro de él cientos de fincas, cuyos contornos forman alucinador laberinto. Esta es la labor del Perito del Estado (y también la del libre), registrar con minuciosidad las fincas y calificarlas con exactitud, pues de otra manera los particulares interesados pondrían el grito en el cielo, en justa protesta. A nadie puede

cabere duda de que es misión delicada, que exige conocimientos sólidos de técnica agrícola y hasta fortaleza física.

En el Ministerio de Obras Públicas, los Peritos agrícolas del Estado forman parte de las Confederaciones Hidrográficas y su misión en ellas (así como la de los Ingenieros agrónomos por supuesto), pensamos que debería revestirse de mayor importancia. Hay que construir pantanos y hacer canales que lleven el agua a los campos reseco; pero después ha de aconsejarse al incipiente agricultor de regadío, cómo nivelar sus tierras, cultivar nuevas plantas, abonarlas, cuidarlas en fin, de modo que rinda todo su fruto el esfuerzo realizado. No se olvide que más difícil que transformar las tierras de secano en regadío es cambiar la mentalidad del agricultor no acostumbrado al riego. Nadie puede dudar de que esta labor es privativa de Ingenieros y Peritos agrícolas, y causa asombro que sólo haya actualmente destinados en las Confederaciones Hidrográficas poco más de media docena de compañeros. Ya sé que dentro del Ministerio de Agricultura hay Estaciones de Horticultura, de Cultivo y Mejora de las plantas de vega y de cultivo de los grandes regadíos que cumplen objetivos similares a los señalados, pero, señores, reconozcamos que en las Confederaciones Hidrográficas debería haber más técnicos agronómicos, porque muchos fracasos que sucedieron a la construcción de un canal, proyectado con la más perfecta técnica hidráulica, se hubieran evitado considerando más importantísimos fundamentos agronómicos, sociales y económicos.

En el Ministerio de Comercio los Peritos agrícolas del Estado están destinados en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE), Peritos que a las órdenes de Ingenieros tienen la misión de vigilar las exportaciones agrícolas para lograr que se adapten a los tratados concertados. Sé por compañeros la prisa que les agobia cuando afluyen a la frontera trenes y camiones de naranja o patatas, por ejemplo en cantidad asombrosa, aturdiendo los exportadores, agricultores y aun los mismos conductores con su prisa y lógico egoísmo, incompatibles con la minuciosidad que requiere un trabajo que les beneficia tanto más cuanto más exigente e inflexible sea. Es doloroso rechazar partidas de frutos, pues difícilmente el agricultor se hace cargo del daño que causa a la Economía Nacional la exportación en malas condiciones. El perito, en este cometido, ha de obrar con seguridad y firmeza, siendo difícil su misión por quedar en medio de intereses a veces contrapuestos.

En la Presidencia del Gobierno y Secretaría General del Movimientos, Peritos agrícolas del Estado cubren destinos en los Servicios

Agronómicos de Marruecos y Colonias y en la Obra sindical de Colonización.

Siendo su misión parecida a la que esbozaremos seguidamente al tratar de las Jefaturas Agronómicas, pasamos a esta última parte de la charla.

Dije al principio que llevo catorce años destinado en una Jefatura Agronómica, y de ello estoy contento y satisfecho. Considero que las Jefaturas son dependencias injustamente menospreciadas, calificadas de burocráticas y desligadas del campo. Mucho me temo que los que así hablan jamás hayan atravesado la puerta de ninguna jefatura, y de hacerlo mantuvieron los ojos sólo abiertos a una crítica inútil por negativa. Yo les invitaría a que visitaran un sábado (día de mercado) la de Gerona y después me dijeran si lo que vieron es un organismo muerto. Docenas y docenas de agricultores llegan a la Jefatura interesándose no sólo por el cupo de petróleo para su tractor o motor, sino también por la fórmula de abono que conviene a los campos, por el medio de combatir una plaga, por los trámites y consejos necesarios para lograr el crédito que precisan para adquirir maquinaria o para realizar mejoras permanentes en sus explotaciones. Ésta es nuestra satisfacción: somos organismos de la Administración, encargados de proporcionar al Estado datos estadísticos e informativos, y hemos de velar también por el cumplimiento de las disposiciones de carácter ordenador agrario (misión importantísima, no se dude ni un momento, cuidada con esmero en todos los países civilizados); pero, además, como antes hemos dicho, una honrada actuación nos ha conquistado la confianza del campesino que acude a nuestras oficinas, pidiendo consejos prácticos, más que lo que le podemos dar. Porque la verdad es que las Jefaturas Agronómicas están deficientemente dotadas y hay una terrible desproporción entre el personal técnico y el administrativo auxiliar.

En Gerona (siempre me refiero a esta provincia porque es la que más conozco) hay siete funcionarios técnicos y sólo cuatro administrativos. En dependencias de indudable carácter técnico es notoria la falta de delineantes y de personal ordenador de ficheros técnicos de documentación de igual carácter y capaz de mantener al día toda la organización que debe respaldar unos servicios agronómicos modernos y eficientes.

La actual orientación del Ministerio de Agricultura tiende a robustecer la base de las Jefaturas Agronómicas. Recientemente les fueron encomendando servicios de tanta importancia como son la ordenación

de Industrias Agrícolas, y a muchas de ellas, servicios delegados del Instituto de Colonización.

Éstas y otras disposiciones extremadamente acertadas han ampliado la misión de las Jefaturas Agronómicas, exigiendo a Ingenieros y a Peritos continuos desplazamientos al campo, para recoger todos los datos que exige el cumplimiento de los servicios. Como orientación, relacionaremos algunos de los que se prestan con carácter fijo y continuo en las Jefaturas Agronómicas:

Inspección fitosanitaria de productos de exportación.

Campañas contra las Plagas del Campo.

Ensayos sobre cultivos, abonados, etc.

Inspección de cotos arroceros.

Aforo de cosechas de trigo, remolacha, arroz, etc., acogidas a primas por ser recogidas en terrenos recientemente transformados en regadío.

Informes para la concesión de caudales para nuevos regadíos.

Inspección periódica de motores y tractores agrícolas.

Redacción de informes para la adquisición de tractores.

Inspección de industrias agrícolas y pecuarias y comprobaciones relacionadas con la instalación, ampliación o traslado de las existentes.

Inspección de almazaras dedicadas a la venta de abonos, semillas, insecticidas, etc.

Inspección de viveros.

Inspección de fábricas de harinas.

Regulación de las plantaciones de viñas y de las talas de olivos y frutales.

Recogida de datos para la elaboración de la estadística agrícola.

Redacción de proyectos, inspección y dirección de obras acogidas a los beneficios del Instituto Nacional de Colonización.

Conferencias y Cursos de carácter divulgador agropecuario y fitopatológico.

Análisis de abonos, tierras, insecticidas, piensos, etc.

Vigilancia del plan de sementera.

Recientemente han sido creados los servicios de Concentración parcelaria, Defensa del suelo y Fincas mejorables de importancia trascendental y que han de influir sobremanera en la rehabilitación del agro-español.

Debemos citar también el importante proyecto, ya muy adelantado, de realización del Mapa Agronómico Nacional y rápidamente, porque el tiempo apremia, citaremos la magnífica labor de los Peritos en el I.N.C. Junto a cada Ingeniero, un Perito, van revalorizando campos que se irrigan o se pueblan de arbolado, nivelan o drenan. Estercoleros, establos modernos, secaderos, toda clase de construcciones agrícolas van mejorando y embelleciendo nuestro agro. Este Instituto ha de reputarse, sin duda alguna, como el más eficaz organismo que nunca se creó en España al servicio de su Agricultura.

Un recuerdo tan sólo para la labor de los compañeros destinados en centros de investigación, en Estaciones Fitosanitarias, en el S. Nacional de Crédito Agrícola, cuya labor tanto ha de influir, a no tardar, en la Economía Campesina, y pido perdón por no citar otros campos de actividad, pues esta charla se convertiría, todavía más, en legítimo latazo.

Es toda una señora labor.

En todas estas actividades relacionadas están presentes los Peritos agrícolas del Estado. Bien por sí, o las órdenes del Ingeniero, tiene intervención en todos los servicios, que es nuestra satisfacción, nos estimula a superarnos queriendo cada día hacer más y mejores cosas, lo que en definitiva está de acuerdo con la conveniencia de nuestra querida Patria. Como se reconoció en el último Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, el nivel técnico de los Peritos Agrícolas es alto, tanto, que el Instituto de Ingenieros Civiles sostiene que los Peritos españoles tienen un nivel superior a muchos Ingenieros extranjeros y por ello realizamos nuestra misión con confianza, procurando cumplirla honrada y sinceramente.